LA PLATA, 18 de junio de 2014

El Concejo Deliberante, en su Sesión

Ordinaria Nº 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11127

ARTICULO 1º Desaféctase del destino de Espacio Verde al predio designado Catastralmente como: Circunscripción III, Sección E, Chacra 241, Parcela 4w, Partida 055-352799.

ARTICULO 2°. Desaféctase del destino de Reserva Fiscal de Uso Público y afectase al destino de Espacio Verde al predio ubicado en calle 46 y 193 de la localidad de Lisandro Olmos, designado Catastralmente como: Circunscripción III, Sección E, Chacra 235, Parcela 1m, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 60º de la Ley Nº 8912/77.

ARTICULO 3°. El Departamento Ejecutivo a través del área de competencia deberá confeccionar el plano de Mensura y División para determinar las medidas y superficies del predio aludido en el Artículo 2º de la presente a fin de compensar una superficie igual o mayor que la descripta en el mismo y realizar el instrumento público necesario para la transferencia señalada.

ARTICULO 4°. Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la donación del predio ubicado en la calle 196 entre 42 y 43 de la localidad de Lisandro Olmos, designado Catastralmente como Circunscripción III, Sección E, Chacra 241, Parcela 4w, Partida 055-352799 a la Institución denominada Centro de la Tercera Edad "Claro de Luna", Personería Jurídica Nº 11597.

ARTICULO 5°. El espacio donado será destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades del Centro citado en el Artículo anterior y en el case de ser el predio destinado a una finalidad distinta a lo establecido en el Artículo primero del Estatuto de la Institución mencionada, la donación quedará sin efecto.

ARTICULO 6°. Autorizase a la Escribanía General de Gobierno a realizar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.

ARTICULO 7°. Deróganse las Ordenanzas: Nº 8191 y Nº 9499.

ARTICULO 8°. De forma.

Dra. MARIA LIDAFIDALGO Secretaria Legislativa Concejo Deliberante

Municipalidad de La Plata

edro Francisco Borgini Presidente

Concejo Deliberante Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 27 de Junio de 2014.-

Cúmplase,

registrese,

publiquese y archivese.-

Lic. EMRIQUE ANGEL SETTE Secretaria Secretaria de Gestión Pública Municipalidad de La Plata DI. OSCAR PABLO BRUERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 27 de Junio de 2014.-

Registrada en el día de la fecha bajo el numero ONCE MIL CIENTO VEINTISIETE (11127).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Lio. EXRIQUE ANSEL SETTE Secretario Secretaria de Gestion Pública Municipalidad de La Plata